

# Concurso de Twitter #MugarikGabekoAniztasuna

## Bases

1. **OBJETIVO:** El objetivo de este concurso es hacer llegar ideas y propuestas al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) sobre la Diversidad Funcional para completar su discurso desde un punto de vista inclusivo. Asimismo, un segundo objetivo es socializar el tema.
  
2. **CONDICIONES.** Para participar en el concurso, es necesario ser **una persona joven de entre 18 y 30 años** (no se podrá participar en nombre de una asociación o agente) y **ser de o vivir en la CAV**. Además, **el tuit deberá cumplir** las siguiente **características** para ser tenido en cuenta en el concurso:
  - a. El tuit debe tener la etiqueta **# MugarikGabekoAniztasuna**.
  - b. La persona joven participante debe seguir la cuenta **@GazteKontseilua** en Twitter.
  - c. El tuit **debe hacer mención a @GazteKontseilua**.
  - d. La persona joven que escriba el tuit **debe responder a preguntas como las siguientes:**
    - i. ¿Cuál es la realidad de las personas jóvenes con Diversidad Funcional?
    - ii. ¿Cuáles son los obstáculos que tienen en el día a día? ¿En qué aspectos de la vida?
    - iii. ¿Qué puede y debe mejorar la sociedad para ser más inclusiva?
    - iv. ¿Qué tipo de prácticas funcionan bien? ¿Conoces algún ejemplo?
    - v. ¿Qué tema o proyecto deberíamos tratar en 2018 para dar a conocer el tema?
    - vi. ¿Qué mensaje te gustaría escuchar desde EGK el próximo año?
    - vii. Cuando nos reunamos con las administraciones, ¿qué deberíamos reclamar?
  - e. El tuit puede ser en euskera, castellano o ambas lenguas.
  - f. Las personas miembro del equipo técnico o de la Comisión Permanente de EGK quedarán excluidas del sorteo.
  
3. **PREMIOS.**
  - 1º premio: Una noche en [Cabañas en los árboles](#)
  - 2º premio: Un escape room y una entrada doble para la Opera (ABAO).
  - 3º premio: Una cesta de comercio justo.
  
4. **PLAZO:** El sorteo se realizará entre los tuits enviados del **8 de diciembre al 18 de diciembre** (ambos inclusive).
  
5. **DECISIÓN:** Para adjudicar el premio, el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) llevará a cabo un sorteo entre todas las personas jóvenes que hayan participado y que

cumplan con las condiciones **del apartado 2**. Cada persona tendrá un número en el sorteo, independientemente del número de tuits que haya publicado.

6. **SORTEO:** el sorteo será público y tendrá lugar el 19 de diciembre a las 11.30 horas en la sede del Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) en San Sebastián ([calle Andia, 11](#)). Habrá tres tuits ganadores y tres tuits sustitutos.
7. **ANUNCIO PREMIADAS/OS:** El Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) notificará el premio a las personas ganadoras el 19 de diciembre. Por un lado, a través de mensajes públicos en la red social Twitter; y, por otro lado, mediante un mensaje directo a las personas premiadas. En caso de que no contesten antes del 20 de diciembre (12h), el premio se adjudicará a las personas suplentes. En caso de que éstas no contesten antes del 22 de diciembre (12h), el premio quedará desierto.
8. **ENTREGA.** Para recoger el premio, las personas jóvenes premiadas deberán acudir al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) en cualquiera de sus sedes ([Bilbao](#), [Vitoria-Gasteiz](#) o [San Sebastián](#)), a la hora acordada con el equipo técnico de dicha sede. Deberán llevar el DNI y, en caso de que su perfil de Twitter sea un sobrenombre, demostrar que la cuenta es suya. Además, el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) les realizará una foto, para anunciar públicamente la entrega del premio.
9. **ACEPTACIÓN.** La participación en este sorteo supone la aceptación de las bases del concurso y del sorteo.
10. **RESPONSABILIDAD.** El Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) declina toda responsabilidad sobre el contenido de los tweets de las personas que participen en el concurso.

<https://twitter.com/GazteKontseilua>